

## INFORME DE GERENTE

Señores  
**Accionistas de Preparados Calcáreos PRECAL S. A.**  
Ciudad.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos vigentes de la Empresa, pongo a vuestra consideración el informe de actividades y resultados de la Compañía durante el año 2.007.

En el año 2.007, la situación económica del país en general no ha mejorado, sin embargo nuestra Empresa ha mejorado su rentabilidad y liquidez, y se ha logrado pagar con regularidad a proveedores, Entidades Fiscales, especialmente el S. R. I., y se han ido realizando los pagos correspondientes conforme ha habido la disponibilidad.

En la producción lamentablemente todavía no se ha podido llegar a los niveles de años anteriores, debido a la falta de una demanda mayor, pero es mejor que la del año 2006.

En general los resultados obtenidos han sido aceptables, y se vislumbra que el próximo año 2.008 mejore mucho más.

Guayaquil, Marzo 1 del 2.008

Atentamente,

  
**JAIME GUZMÁN MASPONS**  
**GERENTE**



**Jaime Guzmán Maspons**

---

**De:** <declaraciones@sri.gov.ec>  
**Para:** <jaguzman@telconet.net>  
**Enviado:** Miércoles, 27 de Febrero de 2008 12:17  
**Asunto:** Declaración de Impuestos por Internet - Nueva Declaración Receptada



**SISTEMA DE DECLARACION DE IMPUESTOS A TRAVES DEL INTERNET**

Señor Contribuyente:  
**PREPARADOS CALCAREOS PRECAL S.A.**  
**RUC: 0990529841001**

Para su conocimiento, le confirmamos que el día 27/02/2008, a las 12:17:41 PM, fue recibida su declaración de impuestos correspondiente a:

**Impuesto : Renta Sociedades Periodo Fiscal : 2007**

Si desea revisar el detalle de la declaración, este se encuentra disponible en la opción del sistema Consulta General de Declaraciones Efectuadas.

Recuerde que si utiliza como forma de pago para su declaración Notas de Crédito éstas deberán ser entregadas en cualquier Delegación Provincial o Regional del Servicio de Rentas Internas, en un plazo de 2 días hábiles después de la fecha máxima de pago.

**IMPORTANTE:**

1. Solicite el certificado de recepción de la Nota de Crédito. Verifique los datos incluidos en el documento para asegurarse de que son correctos. Únicamente este certificado puede garantizar la presentación de sus documentos en el Servicio de Rentas Internas.
2. Asegúrese que el funcionario que recibe la Nota de Crédito ponga el sello de cancelado al documento.

Es un placer servirle,

**Servicio de Rentas Internas**

**Nota:** El envío de este correo es automático, por favor no lo responda. Si tiene alguna inquietud respecto a Declaraciones por Internet y desea comunicarse con un asesor, ingrese a la opción Contactos. Nuestro horario de atención es de 08:00 a 16:30 horas.

Señor Contador, revise que la notificación corresponda a la declaración que subió al Sistema con su contribuyente.

**\*Cláusula de Confidencialidad\*:** La información contenida en el presente mensaje es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario. El Servicio de Rentas Internas no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada.

Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.

La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre

27/02/2008